

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 3 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre acuerdo de medidas cautelares a la persona que se cita, relativo a procedimiento administrativo.

Por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz se ha dictado Acuerdo sobre Medidas Cautelares de suspensión de empleo y sueldo.

Procedimiento sancionador núm. 46/2016.

- Acto notificado: Acuerdo Medidas Cautelares.
- Fecha del acto: 3 de marzo de 2017.
- Interesada: María Luisa Martínez Cabral.
- Localidad: Algeciras.
- Provincia: Cádiz.
- Infracción: Arts. 43.6 y 44.7 del Convenio Colectivo del Personal Laboral el servicio de la Junta de Andalucía.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 del Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía, dispone de un plazo máximo de diez días hábiles a contar desde la recepción del presente escrito para formular alegaciones y descargas que a su derecho convengan, con la aportación de cuantos documentos estime de su interés, pudiendo igualmente solicitar en el mismo plazo la práctica de las pruebas que considere oportunas.

Se le indica también que en el Departamento de Régimen Jurídico de la Delegación Territorial (sito en Plaza Asdrúbal, núm. 6, de Cádiz) se encuentra a su disposición el citado expediente.

Cádiz, 3 de marzo de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»